

Para dha Obra del Puente de Piedra; Continua a su
Cuenta dho Molino, y para despesas de sus dias de su fundada mas
memoria perpetua a Beneficio de publico, la que ha de ser
Luego que el Dho. le fuere dha gracia; Y no deviendo de pre-
ciar esta Ojeata en Coyuntura que se puede aplicar para los
Gastos de demerite de dho. puente, lo que alentara a esta Dho.

Y sus Vecinos para que con la Obra hasta perfeccion, con la
Esperanza de conseguir el Vecino de las crecidas porciones de
donde se los acuitios aplicados para dha fabrica, y se han puesto en
virtud de el, horden adigornacion de dha M. Junta, para
las dhas Obras en que esta Entendiendo: Le a parecido muy
propio de su obligacion no retardar a la Dho. esta noticia, para
que en su inteligencia determine lo que gustare, teniendo que

venir, para en adelante lo que se a sauido oranger el Sr.
Dho. Vocamora, de Beneficio de publico, que lo hazen
Tacehedor a esta y otras mayores mercedes - Lo he Sr. Dho.

por lo que le toca, dio al Sr. Confesor las mas expresivas
gracias por su atencion, y desde luego se devitte a Suplicar
dho. por las ventajas con que se interesa el comun de su

Reyndar de la propuesta hecha por su Sr. - La Dho. ha
viendolo oydo y confesido largamente, Contemplando el
acreditado de lo Sr. Confesor. a quanto conpasa al Sen-
vicio de ambas Magestades, y a tanto de este comun, en que a

toda dia esta Entendiendo con total aceptacion, dignos de
la mayor Estimacion de la Dho. de que vibira con perpe-
tuo Reconocimiento, le dio las devidas gracias; Y deseando co-
operar a esta Importancia. Acordo que los Cavallos

Comisarios de dha Regia mayor, y el Cavallo de
curador Gnal. asistiendo al Sr. Confesor, digongan el Re-
conocimiento que les esta encargado, para la construccion de
dho. Molino, y de sus Reservas traygan Varon para Resolver
prezidiendo Litacion Gnal.

La Ciudad en conformidad de sus Ordenanzas, de lo que a
manifestado el Sr. Confesor de haverse enanchado los
puentes que trauesan el Camino de Espinardo
para el mejor trafico de los Carrajes, y que las

Se contribuya con la B.
de los gastos a el Sr.
Sancho de los puentes
de Cam. de Espinardo

